



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2020-MDM

Morales, 15 de Julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 0373-2020-SGIyMV/MDM, recibido con fecha 14 de Julio de 2020, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes - Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el **INFORME N°062-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 14/07/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, da conformidad al **CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT)** de la obra en ejecución "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. TUPAC AMARU CUADRA 01 AL 10 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN**", con código unificado 2446314.

Que, mediante el **INFORME N°0373-2020-SGIyMV/MDM**, de fecha 14/07/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, informa que visto el **INFORME N°062-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 14/07/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita la Aprobación del Cronograma valorizado de obra "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. TUPAC AMARU CUADRA 01 AL 10 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN**", con código unificado 2446314, la cual consta la documentación correspondiente.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, La Programación de Obra de la Obra en ejecución "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. TUPAC AMARU CUADRA 01 AL 10 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN**", con código unificado 2446314, tal como se detalla:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Datos de la obra:

FINANCIAMIENTO : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ENTIDAD RESPONSABLE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. TUPAC AMARU CUADRAS 01 AL 10, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN – SAN MARTÍN".

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

RESIDENTE DE OBRA : ING. Liz Arleth Angulo Gatica

SUPERVISOR DE OBRA : ING. Francisco Satalaya Castillo

MONTO REFERENCIAL : S/. 774,700.90 SIN IGV.

PLAZO EJEC. INICIAL : 75 DÍAS CALENDARIOS

ENTREGA DE TERRENO : 06 DE JULIO DE 2020

FECHA DE INICIO DE OBRA : 07 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINO DE OBRA PROGRAMADA : 19 DE SETIEMBRE DE 2020

Cronograma Valorizado de obra:

	PARCIAL	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 774,700.90	S/119,240.68	S/182,901.56	S/472,558.68
PORCENTAJE	100%	15.39%	23.61%	61.00%
PORCENTAJE ACUMULADO	-	15.39%	39.00%	100.00%

Además, se cuenta con la siguiente documentación:

- CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA.
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Bengifo
ALCALDE